

# Corporación Internacional CORINT S.A.

Guayaquil, 6 de Diciembre del 2012

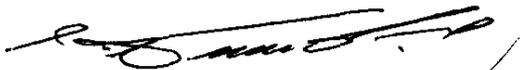


Señores  
**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS,**  
Presente.

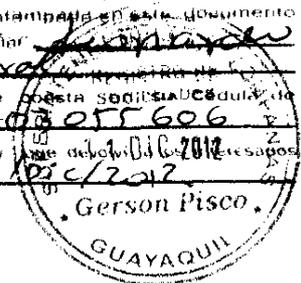
De nuestras consideraciones:

En cumplimiento a la Resolución No. SC.SG.DRS.G.12.014 del 25 de septiembre del 2012, publicado en el Registro Oficial No.807 del 10 de octubre del 2012, en mi calidad de Gerente General de la Compañía Corporación Internacional Corint S.A., RUC No. 0991284850001, expediente No.69945, autorizo al señor José Mina Chichande, Contador General de la Compañía para que realice las gestiones y trámites necesarios para la actualización de la información general de las Sociedades sujetas a su control y vigilancia y al registro y obtención de las claves de acceso al portal institucional.

Atentamente,  
Corporación Internacional Corint S. A.

  
Leonardo Terán Parral  
GERENTE GENERAL  
C.C. 1703055606

NOTARIO PÚBLICO SEGUNDO DEL CANTÓN GUAYAQUIL  
DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA  
De conformidad con lo dispuesto en el numeral 4 de  
artículo 18 de la Ley Notarial vigente DUE 11 que  
la firma y rúbrica estampada en este documento  
corresponde a la del Señor Leonardo Terán Parral  
Siendo la misma que consta en el Registro de  
Ciudadanía No. 1703055606  
que no fueron exhibidas y que del 10 de Diciembre del 2012 en Guayaquil.



  
Gerson Pisco  
NOTARIO SEGUNDO DEL  
CANTÓN GUAYAQUIL



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA N.º 1703055606

TERAN PARRAL LEONARDO ESTANISLAO

15 DE OCTUBRE DE 1972 M

PICHINCHA / QUITO  
 BUNZUELO SANCHEZ

FIRMA DEL VOTADO

ECUATORIANO\*\*\*\*\* E134811222

CASADO ALICIA CREBEO

SUPERIOR ESTUDIANTE

JESUS RAEL TERAN

ESTE PARRAL LEONARDO ESTANISLAO

GUAYAS 18/12/2002

13/12/2015

FORMULA REN 0270980

Gys

FUGAR DEBIDO

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
 REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

349-0010  
 NÚMERO

1703055606  
 CÉDULA

TERAN PARRAL LEONARDO  
 ESTANISLAO

GUAYAS

SAMBRONDON

PROVINCIA

CANTÓN

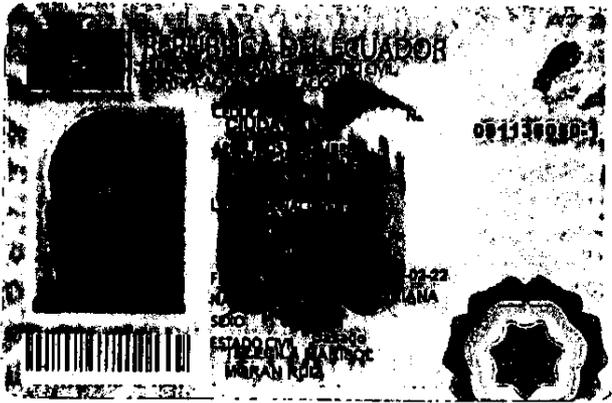
LA PUNTILLA (SATELITE)

ZONA

PARROQUIA

F) PRESIDENTA DE LA JUNTA





REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
 REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

374-0075  
 NÚMERO

0911360501  
 CÉDULA

MINA CHICHANDÉ JOSE ROBELINO

QUAYAS  
 PROVINCIA  
 LETAMENDI  
 PARROQUIA

GUAYAQUIL  
 CANTÓN

F) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA



Autorización S. 1.1.18191382 VALDO DESDE 07/10/2011 HASTA 07/10/2012

Factura No. 001-001-007277470

559

Fecha Emisión: 12 SEP 12, Fecha Verificación: SEPTIEMBRE 12, Fecha Vencimiento: 28 SEP 12

**INFORMACIÓN DEL CONSUMIDOR**

Nombre: COMPANIA ANONIMA EL UNIVERSO Suministro (Código): 182208 - K  
CIRUC: 0990019657001 Geocódigo: 0400182208  
Dirección de Entrega: AV.DOMINGO COMIN 0103  
Dirección del Servicio: AV.DOMINGO COMIN 0103  
Ciclo: 83  
Provincia/Cantón: Guayas Guayaquil Ruta: 98-01-047-0545  
Parroquia: Ximena Dpto.: PB

Medidor Nº: 745679 Factor Multiplicador: 700 Constante: 1  
Desde: 9 AGO 12 Hasta: 10 SEP 12 Día: 32  
Factor Potencia (FP): 0.99 Penalización por bajo FP: Factor Corrección Demanda: 0.83

**SUMINISTRO DEL SERVICIO ELÉCTRICO**

Descripción	Actual	Anterior	Consumo	Unidad	Valores
Activa 08h - 18h H.V.	80	77	15890	Kwh	6,262.80
Activa 18h - 22h H.V.	24	23	4830	Kwh	3,091.20
Activa 22h - 08h H.V.	81	81	18750	Kwh	7,128.80
Activa 18h - 22h (S-D-F)	90	90	2170	Kwh	1,128.40
Demanda Facturada			105	Kw	3,488.81
Demanda 08h - 18h (A)	1.45	1.38	101	Kw	
Demanda 18h - 22h (A)	1.1	1.4	91	Kw	
Demanda 22h - 08h (A)	15	14	105	Kw	
Demanda 18h - 22h (S)	1.33	1	98	Kw	
Reactiva Normal	30	29	6100	KVARh	

Valor Factorable  
Comercialización  
Subsidio Cruzado  
Penalización Bajo Factor de Potencia

Subsidio por Comercialización de Tarifa Dignidad  
Subsidio por Energía de Tarifa Dignidad

Total Servicio Eléctrico (1) 23,106.88

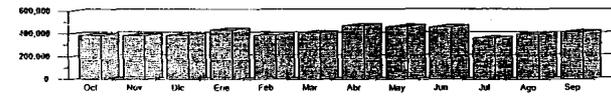
Tarifa Ind Demanda req. 4 horarios

La Energía ya es de todos!  
Yo soy ahorrador, yo ayudo a mi ECUADOR... AHORRAR ENERGÍA ES HACER PAÍS.

**OTROS VALORES DE PAGO POR SERVICIO ELÉCTRICO**

SERV. ALUMBRADO PUB. Dólares 1,386.41  
IVA 12% 0.00  
Total Pendientes (2) 1,386.41

**Historial de Consumos: Consumo Promedio Mensual - Últimos 6 meses con Lectura**



Autorización S. 1.1.18191382 VALDO DESDE 07/10/2011 HASTA 07/10/2012

Factura No. 001-001-007277470

559

Fecha Emisión: 12 SEP 12, Fecha Verificación: SEPTIEMBRE 12, Fecha Vencimiento: 28 SEP 12

**INFORMACIÓN DEL CONSUMIDOR**

Nombre: COMPANIA ANONIMA EL UNIVERSO Suministro (Código): 182208 - K  
CIRUC: 0990019657001 Geocódigo: 0400182208  
Dirección de Entrega: AV.DOMINGO COMIN 0103  
Dirección del Servicio: AV.DOMINGO COMIN 0103  
Ciclo: 83  
Provincia/Cantón: Guayas Guayaquil Ruta: 98-01-047-0545  
Parroquia: Ximena Dpto.: PB

Medidor Nº: 745679 Factor Multiplicador: 700 Constante: 1  
Desde: 9 AGO 12 Hasta: 10 SEP 12 Día: 32  
Factor Potencia (FP): 0.99 Penalización por bajo FP: Factor Corrección Demanda: 0.83

**OTROS VALORES**

RUBRO	SUSTENTO LEGAL	DOLARES
Tasa Alumbrado Público	Ordenanza o Convenio	
Tasa Recolección Basura	Ordenanza Municipal	2,888.36
Contribución Bomberos	Ley de Defensa contra incendios	17.52
Total Otros Valores (3)		2,905.88

La Energía ya es de todos!  
Yo soy ahorrador, yo ayudo a mi ECUADOR... AHORRAR ENERGÍA ES HACER PAÍS.

TOTAL	
Valor Electricidad (1)	23,106.88
Valores Pendientes de Pago por Servicio Eléctrico (2)	1,386.41
Otros Valores a Pagar (3)	2,905.88
<b>TOTAL: (1)+(2)+(3)</b>	<b>27,399.17</b>

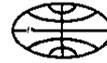
**Mensajes al consumidor:**

EFFECTUE SU PAGO EN EFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO O CHEQUE DE GERENCIA A NOMBRE DE: ELECTRICA DE GUAYAQUIL

27399.17

**ESTADO DE CUENTA**

DEUDA ANTERIOR	
INTERÉS ACUMULADO	
TOTAL DEL MES	27,399.17
FACTURA(S) OTROS CONSUMOS Y SERVICIOS	0.00
TOTAL A PAGAR	27,399.17
SALDO CRÉDITO A FACTURAR	0.00
<b>TOTAL PENDIENTE DE PAGO</b>	<b>27,399.17</b>



4404  
**EL UNIVERSO**  
EL MAYOR DIARIO NACIONAL



## RENOVACIÓN DE UN CONTRATO DE ARRENDAMIENTO

En la ciudad de Guayaquil, al primer día del mes de Julio del dos mil Doce, comparecen las partes que a continuación se detallan a fin de celebrar la presente renovación de un contrato de arrendamiento al tenor de las siguientes cláusulas:

**CLAUSULA PRIMERA: INTERVINIENTES.-** Comparecen a la celebración del presente contrato:

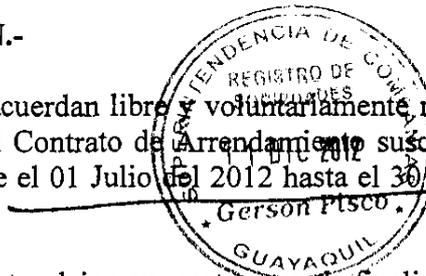
- 1.3. COMPAÑÍA ANONIMA EL UNIVERSO, debidamente representada por su Gerente General, Señor Leonardo Terán Parral, y en tal virtud representante legal de la misma a quien en lo posterior y para efectos del presente contrato denominaremos simplemente como **LA ARRENDADORA**.
- 1.4. La COMPAÑÍA CORINT S.A. debidamente representada por su Presidente señor Nicolás Pérez Lapentti, a quien en lo posterior y para efectos del presente contrato denominaremos simplemente como **LA ARRENDATARIA**.

### **CLAUSULA SEGUNDA ANTECEDENTES .-**

- 2.1.- LA ARRENDADORA es legítima propietaria de una oficina situada en ésta ciudad de Guayaquil.
- 2.2.- Las partes firmaron el 01 de julio del 2008 un contrato de arrendamiento sobre la Oficina.
- 2.3.- Es intención de las partes renovar el contrato de arrendamiento por un nuevo período en virtud de lo cual se someten a las cláusulas y condiciones descritas posteriormente.

### **CLAUSULA TERCERA: RENOVACIÓN.-**

Con los antecedentes expuestos, las partes acuerdan libre y voluntariamente renovar el plazo establecido en la cláusula décima, del Contrato de Arrendamiento suscrito entre estas, por un nuevo período que regirá desde el 01 Julio del 2012 hasta el 30 Junio del 2013.



En cuanto a la renovación contractual, las partes dejan expuesto que a la finalización del plazo de este convenio, podrán suscribir un nuevo contrato con las condiciones acordadas.

Así mismo, han acordado que este tiempo la Arrendataria pagará mensualmente el canon acordado en la última contratación